

## **EDITORIAL**

Si hay algo que une los diferentes acercamientos a las preguntas y dilemas en bioética es la centralidad y el valor de la persona humana y su dignidad. Desde su constitución como un ser bio-psico-social hasta su afectación ante una enfermedad o en el contexto de una pandemia, como la que hemos vivido desde hace más de un año por el virus SARS-CoV-2, es necesario no perder de vista que nuestras acciones deben proteger y resguardar su esencia y las dimensiones que de ella emanan.

En este número se presentan 5 artículos y dos reseñas, con una variedad de temas que convergen en la urgente necesidad de recuperar el valor de la vida y de la dignidad humana, como contrapesos para un mundo cada vez más tecnificado que insiste en una visión reduccionista de la persona humana.

En primer lugar, el artículo de Cerdio, Félix, Del Campo, Gutiérrez, Castro y Cedillo presenta una revisión bibliográfica sobre las competencias desarrolladas en la educación médica, para resaltar la escasez de fortalecimiento de las capacidades empáticas y de identificación de las propias emociones, habilidades desarrolladas por la inteligencia emocional.

Proponen que, a partir de la recuperación de la enseñanza de este tipo de inteligencia en los futuros médicos, se pueden desarrollar habilidades que permiten un mejor desempeño clínico y una mejor relación médico-paciente, puesto que se centran en la consideración de la persona como un ser integral, y dejan fuera una visión meramente biológica de ella.

El segundo artículo, de Samuel Saad, representa una novedad tanto en el campo de la bioética como en el de las neurociencias. Saad Pestana concentra su atención en el análisis ético de la subro-

gación, con el propósito de descubrir si los argumentos que se esgrimen en contra de la subrogación con fines comerciales pueden extenderse también a la subrogación altruista, desde una visión y paradigma de pensamiento personalista.

Después de una revisión de la literatura existente sobre la neurofisiología detrás del vínculo maternofilial, se analizan algunos elementos como la liberación de oxitocina que propicia el establecimiento de vínculos sociales, la empatía, comportamientos sociales de afiliación, atención y reconocimiento social, que abonan en la construcción del binomio mencionado. También analiza otros elementos no hormonales, como las vías neurales relacionadas con el vínculo en cuestión, así como el rol de la epigenética.

La revisión del autor identifica que el vínculo maternofilial es principalmente natural, no construido socialmente ni surgido de un rol de género concebido socialmente y, por ende, la apuesta del autor es que la subrogación altruista, al igual que la comercial, tampoco es ética debido a que no se cumple con el principio de proporcionalidad terapéutica, rompe el vínculo maternofilial con posibles afectaciones tanto a la mujer como al bebé y tampoco cumple con el imperativo ético de considerar a la persona humana como fin y no meramente como medio.

Por su parte, en el tercer artículo, Weingerz, Templos, Rangel y Orellana muestran un interesante estudio sobre los motivos que llevaron a los médicos o a los pacientes a solicitar la intervención de un Comité Hospitalario de Bioética en un hospital de segundo nivel de México.

Aquí se retoma, en primer lugar, la importancia de los Comités Hospitalarios de Bioética como órganos autónomos e interdisciplinarios, que fungen como orientadores de la toma de decisiones clínicas que comportan dilemas bioéticos y sirven tanto a los pacientes como a los profesionales de la salud, así como a las familias de los enfermos.

Este artículo aporta claridad respecto de las diferencias entre un problema y un dilema bioético, frecuentemente confundidos, y

aclara que, mientras el primero tiene una solución unilateral, el segundo resulta complejo en tanto que presenta un conflicto de valores, posibles conflictos de interés y en donde se presentan dos posibles soluciones que parecen buenas y éticas, y se debe elegir la mejor de entre ellas, algo que no siempre resulta fácil de detectar a simple vista.

El estudio realizado comprende 48 minutos de reuniones del Comité Hospitalario de Bioética del hospital analizado durante los años 2007 a 2018, y detecta como principal motivo de consulta la solicitud de ayuda para decisiones sobre la limitación del esfuerzo terapéutico. Igualmente, el estudio analiza los problemas y los dilemas derivados de este motivo y desgrana los resultados en cuanto a edad de los pacientes, género y los servicios en donde se presentaron la mayor cantidad de consultas.

Finalmente, los autores coinciden en que es necesario un proceso deliberativo y de reflexión profunda al interior de un comité para abordar estas situaciones dilemáticas y aportar elementos a modo de sugerencias que permitan tomar las mejores decisiones con base en la consideración del bien del paciente y de su dignidad.

El cuarto artículo, de Molenzun, Ruiz, Peters, Gallagher, García e Illiescu, constituye, no sólo una novedad en la aplicación de métodos estadísticos al terreno del análisis ético desde la propuesta personalista, sino una advertencia contundente de que las estrategias de cuarentenas obligatorias impuestas en esta pandemia por el coronavirus no sólo no son éticas, sino que, además, han provocado grandes inequidades y desigualdades en relación con las pérdidas que se han dado en los países en general y, particularmente, en aquéllos con menores recursos y economías más débiles.

Bajo la consideración del costo-beneficio y con la metodología propuesta por los Centers for Disease Control, sumado a mecanismos de cálculos matemáticos e inteligencia artificial, las pérdidas económicas calculadas por cada persona fallecida demuestran que las cuarentenas no cumplen con criterios éticos, puesto que su costo es mucho mayor que el beneficio, considerando que existen

otras estrategias más eficaces y menos costosas, como el lavado constante de manos, el rastreo de contactos, etcétera.

Además, bajo el modelo del contrato social personalista desarrollado previamente por Molenzun, las cuarentenas obligatorias imponen restricciones en cuanto a la libertades y derechos humanos, y representan una inequidad considerable en el gasto en salud de los países, empobreciendo con ello más todavía a los países menos fuertes en sus economías y afectando más a las minorías, en su mayoría, étnicas.

Sin duda, el artículo propone un tema difícil y doloroso, pero con la convicción de que el beneficio no ha sido el esperado, pues ni siquiera la estrategia ha sido congruente ni suficientemente deliberada.

Por último, el artículo de Ortega nos presenta una visión fundamentalmente personalista, retomando el sentido de la buena vida, a partir del entendimiento y vivencia de una ecología integral.

Fundamentando sus argumentos en los principios de la Doctrina Social de la Iglesia y en las enseñanzas del papa Francisco, el autor propone elementos para una buena vida, y lo hace acudiendo, al igual que el Pontífice, al modelo de san Francisco de Asís, para detectar algunas características antropológicas y principios éticos y morales, como su natural unión con todas las criaturas que buscan la paz y la justicia en todos los niveles de la vida y en todas las acciones humanas.

La interrelación y comunión solidaria, la unión con los pobres, etcétera, se traducen en una ética global que busca y promueve la paz, la justicia, la dignidad, los derechos humanos, la solidaridad y el bien común, y que es inseparable del amor.

Así, la ecología integral y la vivencia de una buena vida pasan necesariamente por una economía solidaria, por un trabajo justo y remunerado, que permita no sólo la satisfacción de necesidades, sino el pleno desarrollo de la persona humana y de su comunidad, además del bien común.

Finalmente, el autor culmina sus reflexiones con la noción de desarrollo, el cual invita a una ecología integral y a una fraternidad universal.

La reseña aquí presentada, de José María Alonso, constituye una descripción clara y bien armada del libro *Bioética y cine*. En ella se resalta la aportación del cine como herramienta educativa para la formación de los bioeticistas y para la representación de casos con dilemas bioéticos emblemáticos.

*Dra. María Elizabeth de los Ríos Uriarte  
Coordinadora editorial  
Facultad de Bioética, Universidad Anáhuac México, México*